

Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

## **CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo** de **Junta de Gobierno Local** de fecha **29 de Mayo de 2024**, que se transcribe a continuación:

S.08 - CON21-2024/0114. APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION PARA CONTRATACIÓN. DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA. 2024-2027.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

- El informe emitido por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad, firmado en fecha 20 de mayo de 2024, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
- 2. El expediente de contratación, integrado por:
  - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del CONTRATO DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LOGROÑO, firmado en fecha 23 de abril de 2024 por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad y la Jefe de Sección de Educación.
  - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios en fecha 27 de mayo de 2024.
  - El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 21 de mayo de 2024 por la letrada de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
  - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad total de 2.765.114,69€ (Exento de IVA), conforme al siguiente desglose por anualidades:



ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL				
		(Exento					
		)					
AÑO 2024 (Sept Nov. 2024)	123.442, 62 €	-	123.442, 62 €				
AÑO 2025 (Dic. 2024 – Nov 2025)	493.770, 48 €	-	493.770, 48 €				
AÑO 2026 (Dic. 2025 – Nov 2026)	493.770, 48 €	-	493.770, 48 €				
AÑO 2027 (Dic. 2026 – Ago. 2027)	370.327, 86 €	-	370.327, 86 €				
TOTAL CONTRATO	1.481.311, 44 €	-	1.481.311, 44 €				
MODIFICACIONES (20%)	296.262,29 €	-	296.262,29 €				
CONTRATO+ MODIF.	1.777.573,73 €	-	1.777.573,73 €				
PRIMERA PRÓRROGA							
AÑO 2027 (Sept. 2027 – Nov. 2027)	123.442, 62 €	-	123.442, 62 €				
AÑO 2028 (Dic. 2027 – Ago. 2028)	370.327, 86 €	-	370.327, 86 €				
SEGUNDA PRÓRROGA							
AÑO 2028 (Sept. 2028 – Nov. 2028)	123.442, 62 €	-	123.442, 62 €				
AÑO 2029 (Dic. 2028 – Ago. 2029)	370.327, 86 €	-	370.327, 86 €				
TOTAL PRÓRROGAS	987.540,96 €	-	987.540,96 €				
TOTAL CONTRATO + MODIF.	2.765.114,69 €	-	2.765.114,69 €				

- 3. Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 26 de abril de 2024 (Números de Diario General de Operaciones 24/19121; 24/2430; 24/2432; 24/2428)
- 4. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 5. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
- 6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Técnico de Administración General de la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
- 7. El informe favorable de Fiscalización emitido en fecha 28 de mayo de 2024 por el Interventor General.



## Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>: Aprobar el expediente de contratación para la prestación del SERVICIO A LA CIUDADANÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LOGROÑO, y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00 27.99 del Presupuesto Municipal de 2024, por importe total de 605.311,44 € (IVA Exento) conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	BASE	IVA (Exento)	TOTAL
2024 (sept 24 - nov 24)	50.442,62 €	-	50.442,62 €
2025 (dic 24 - nov 25)	201.770,48 €	-	201.770,48 €
2026 (dic 25 - nov 26)	201.770,48 €	-	201.770,48 €
2027 (dic 26 - ago 27)	151.327,86 €	-	151.327,86 €
TOTAL CONTRATO	605.311,44 €	-	605.311,44 €

<u>Tercero</u>: Procédase a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de documentos detallados en el art. 63.3 de la LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 30 de mayo de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro